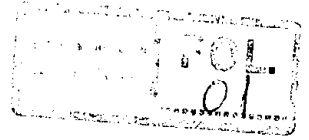




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 273-2010-UNAM

Samegua, 23 de Julio del 2010

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 21 de Julio del 2010 en la que se acuerda aprobar el Seminario "Diseño Curricular para la Autoevaluación y Acreditación Universitaria", Informe N° 532-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 063-2010-UPPTO/UNAM, Oficio N° 0180-2010-VAC/CO/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 21 de Julio del 2010 con Registro N° 3052, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 0459-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, de fecha 12 de Julio del 2010, el Coordinador de la Sede Ilo MSc. Euler Tito Chura, remite el Proyecto "Diseño Curricular para Autoevaluación y Acreditación Universitaria", presentado por los docentes Lic. Freddi Rodríguez Ordóñez, Ing. Elizabeth Llasaca Calizaya, Ing. Vaneza Flores Gutiérrez y MSc. Hugo Euler Tito Chura;

Que, mediante Oficio N° 0180-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 13 de Julio del 2010, la Vicepresidencia Académica eleva el Proyecto "Diseño Curricular para Autoevaluación y Acreditación Universitaria", para que sea tratado en sesión de Comisión Organizadora para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 532-2010-OPPTO/UNAM de fecha 20 de Julio del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva el Informe N° 063-2010-UPTO/UNAM, de fecha 19 de Julio del 2010, conteniendo la certificación presupuestal para la realización de los seminarios denominados "Seminario de Reforzamiento en los Cursos de Matemática" y "Diseño Curricular para la Autoevaluación y Acreditación Universitaria"; certificando que existe disponibilidad presupuestal en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 21 de Julio del 2010;

SE RESUELVE:

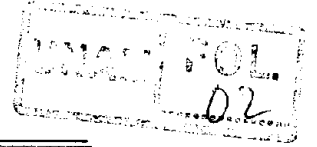
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Seminario "Diseño Curricular para la Autoevaluación y Acreditación Universitaria", contenidos en Siete (07) folios; presentado por los docentes Lic. Freddi Rodríguez Ordóñez, Ing. Elizabeth Llasaca Calizaya, Ing. Vaneza Flores Gutiérrez y MSc. Hugo Euler Tito Chura, el mismo que será autofinanciado con una duración de 60 horas académicas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar el desembolso de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) a favor del MSc. Euler Tito Chura, Coordinador de la Sede Ilo, para las acciones necesarias del Seminario aprobado, con cargo a su devolución dentro del Tercer día hábil de culminado el evento, bajo responsabilidad administrativa; afectando el gasto por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que los docentes que se encargarán de la organización y desarrollo del evento presenten al Vicepresidente Académico, un informe del resultado económico y académico desarrollado en el término de Siete (07) días de culminado el evento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 273-2010-UNAM

Samegua, 23 de Julio del 2010

-2-



ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. EL JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

